



SECRETARIA GENERAL

FG/sgg.

**A TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO**  
**28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden del Sr. Alcalde según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **23 de junio de 2020 (martes)** a las **18:00**, el cual se celebrará con restricción de aforo, como consecuencia de la situación sanitaria actual, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

**ÁREA DE SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR, ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ÁREA DE COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD, DESARROLLO EMPRESARIAL Y FIESTAS**

1º.- Otorgamiento del nombre de don Antonio Martín Sánchez al Campo de Rugby del Municipio de Torrelodones.

2º.- Estudio de viabilidad económico financiero para la concesión del servicio de gestión y explotación de un espacio de "coworking" en el edificio municipal "La Solana": Aprobación.

3º.- Expediente de contratación para la concesión del servicio de gestión y explotación de un espacio "Coworking" en el edificio municipal "La Solana", sito en la Avenida de Torrelodones 15, a adjudicar mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación: Inicio.

4º.- Reactivación de la ejecución del contrato para la gestión de la instalación deportiva municipal, piscina cubierta y descubierta y cafetería del Polideportivo Municipal.

5º.- Solicitud de condonación de parte proporcional del canon del ejercicio 2020 solicitada por el Colegio Peñalar, S.L.

6º.- Modificación de crédito MES-2020017 mediante suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiados con remanente de tesorería para gastos generales: Aprobación inicial.

7º.- Modificación de crédito MTC-202019 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones capítulo 1 (gratificaciones): Aprobación inicial.

8º.- Reconocimiento extrajudicial de las facturas incluidas en la relación F/2020/58.

9º.- Ordenanza reguladora de la concesión de ayudas de emergencia social: Aprobación inicial.

10º.- Modificación del acuerdo de establecimiento nº 2 de Precios Públicos por servicios de escuelas infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general.

11º.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular relativa al ingreso mínimo vital y a garantizar que las administraciones que lo tengan que gestionar cuenten con recursos suficientes.

**ÁREA DE URBANISMO, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y DEPORTES, ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO, SERVICIOS URBANOS Y SALUD PÚBLICA**

12º.- Modificación puntual de las normas subsidiarias nº 2/2017: Desestimación de alegaciones y aprobación provisional.

13º.- Convenio de ejecución de infraestructuras de alcantarillado Plan Sanea en Torrelodones entre el Ayuntamiento, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A. con cargo a cuota suplementaria: Aprobación.

14º.- Moción del Grupo Municipal VOX relativa a la creación de un Plan de Fomento del Deporte Inclusivo para los niños y jóvenes con discapacidad.

**ÁREA DE CULTURA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO HISTÓRICO Y ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, INFANCIA Y ASUNTOS SOCIALES**

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la modificación de la zona única de escolarización.

**VARIOS**

16º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas.

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

17º. - Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 940 a la nº 1133; y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de mayo de 2020 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

18º.- Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*